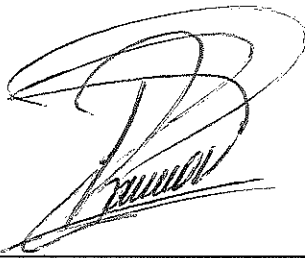


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.A: Trámite por primera vez (SEMARNAT -03-020-A)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2871/2016
BITÁCORA: 29/G3-0156/10/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 24 de Octubre de 2016

VALENTIN LOPEZ HUERTA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/2617/2016 de fecha 28 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TERCERA FRACCIÓN DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-014, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 81.926 Metros cúbicos rollo	9	1	9	16604091	16604099
TERCERA FRACCIÓN DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-014, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 31.510 Metros cúbicos rollo	9	10	18	16604100	16604108
TERCERA FRACCIÓN DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-014, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 12.222 Metros cúbicos rollo	2	19	20	16604109	16604110
TERCERA FRACCIÓN DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-014, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 6.111 Metros cúbicos rollo	2	21	22	16604111	16604112
TERCERA FRACCIÓN DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-014, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.732 Metros cúbicos rollo	1	23	23	16604113	16604113
TERCERA FRACCIÓN DE LA EX-HACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-014, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.366 Metros cúbicos rollo	1	24	24	16604114	16604114

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 27 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2871/2016
BITÁCORA: 29/G3-0156/10/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 24 de Octubre de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.

RVC/EPH/HS/RGM

